

OFICINA DEL COMISIONADO
DE SEGUROS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

INFORME ANUAL 2012



Índice

Mensaje de la Comisionada.	4
Sobre la Economía de Puerto Rico.	6
Sobre la Industria de Seguros.	7
Seguros de Propiedad y Contingencia.	9
Seguros de Vida y Anualidades.	13
Seguros de Salud.	15
Centro Internacional de Seguros.	18
Nueva Legislación y Reglamentación.	20
Anejos (CD).	22



Mensaje de la Comisionada

Annualmente, la Oficina del Comisionado de Seguros ha cumplido con su deber ministerial de rendir un informe que analiza la industria de seguros en Puerto Rico y recopila la información financiera de los aseguradores y otra información pertinente a nuestra industria. Reconociendo la utilidad e importancia que reviste la información que se presenta en el Informe Anual por relejar la situación y las oportunidades en la industria de seguros de Puerto Rico, este año hemos propuesto un enfoque diferente para la publicación del mismo. La publicación del informe anual debe estar a la par con la industria que presenta, con información precisa y relevante, de manera que sirva como herramienta para desarrollar estrategias y como mecanismo de promoción para la inversión en Puerto Rico.

Durante el año 2012, la industria de seguros ha demostrado que aunque permanece estable financieramente, no ha crecido. La excepción es el renglón de Vida y Anualidades. Sin embargo, la industria de seguros continúa siendo un pilar de la economía y es importante que retome su rol de liderazgo, desarrollando y expandiendo sus horizontes.

Los resultados estadísticos presentados en el informe proponen un gran reto para los próximos años. Las estadísticas relejan tendencias, promedios, oportunidades de crecimiento, así como áreas que ameritan repensarse y que deben ser reforzadas. Es imperativo prepararnos adecuadamente, desarrollar e implementar estrategias innovadoras dirigidas a explotar las oportunidades y que propendan al crecimiento real y sostenido de la industria de seguros.

Con el fin de capacitar a nuestra oficina y a la industria privada con las herramientas necesarias para enfrentar con éxito el escenario que el análisis estadístico nos revela, he implementado un plan de trabajo dirigido a la consecución de cinco gestiones fundamentales. Estas gestiones son:

- Fortalecer y desarrollar el Centro Internacional de Seguros como instrumento de oportunidad para atraer el capital extranjero, promover las exportaciones y crear oportunidades de negocio para la industria de seguros local.
- Revisar e implantar el Código de Seguros de Salud conforme a los requisitos federales y a las necesidades de acceso a servicios de salud de calidad para la población de Puerto Rico.
- Integrar la tecnología en la Oficina del Comisionado de Seguros como herramienta para mejorar la eficiencia en el servicio al público y la fiscalización de nuestros regulados.
- Capacitar y acreditar al personal de la Oficina del Comisionado de Seguros con el propósito de que la oficina se convierta en un líder proactivo en la industria de seguros.
- Facilitar un diálogo multisectorial sobre impericia profesional médico-hospitalaria con miras a identificar la naturaleza de los asuntos que generan inconformidad y proponer soluciones de consenso.

Nuestro enfoque es uno de acción, de hacer las cosas diferentes, de retarnos continuamente, dejando atrás el conformismo. Convoco a todos los participantes de la Industria de Seguros de Puerto Rico para que juntos forjemos lo que nos proponemos ser como industria y no dejar nuestro destino a la suerte. Para ello, propongo que nos reinventemos, invirtamos en nuestros recursos, recabemos la relevancia de nuestra industria en la economía local y nos posicionemos en las tendencias del mercado de seguros global. Nuestra meta: que las estadísticas relejen el éxito que juntos alcanzamos.



Angela Weyne Roig
Comisionada de Seguros

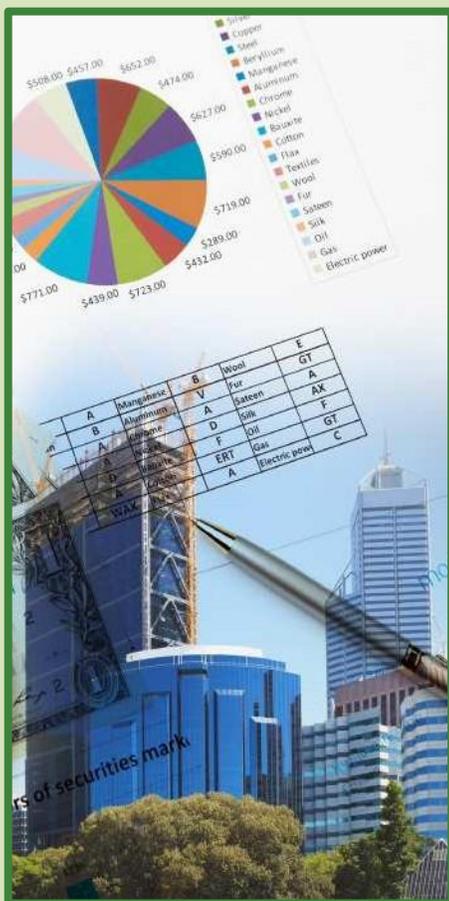
“Nuestro enfoque es uno de acción,
de hacer las cosas diferentes,
de retarnos continuamente,
dejando atrás el conformismo”.

Sobre la Economía de Puerto Rico

El desafío que nos ha tocado enfrentar, ha sido el más complejo, el más apremiante y el de mayor dificultad financiera que nuestra sociedad ha manejado desde la segunda mitad del Siglo XX.

Durante el proceso de desplegar política pública de vanguardia, la actividad gubernamental ha tenido que encarar desafíos como los siguientes, entre otros:

- Una reducción de un 12 por ciento del Producto Nacional Bruto (PNB) desde el 2006 hasta el presente y un estancamiento prolongado en el crecimiento económico que hace más difícil una recuperación en el corto plazo. Este crecimiento económico anémico dificulta los procesos de recaudos del Gobierno y afecta significativamente el flujo de caja necesario para financiar las operaciones diarias de las agencias e instituciones gubernamentales.
- Unos niveles de endeudamiento público que exceden nuestra capacidad productiva y nos tornan sumamente vulnerables ante cualquier “shock” a nivel local o global, también ponen en riesgo nuestro crédito ante los mercados financieros globales.
- Un cuadro demográfico complicado que se caracteriza por una reducción poblacional de 2.2 por ciento entre el año 2000 y 2010, una reducción en la tasa de fecundidad, un crecimiento de la población mayor de 65 años y más recientemente un aumento en la tasa migratoria. Complicando el análisis aún más, nuestra tasa de participación laboral en el sector formal es de 41.8 por ciento, lo que nos ubica entre las más bajas del mundo.



Ante situaciones como las descritas, se impone una gestión total de todos los sectores de redoblar esfuerzos y actuar con inteligencia para sacudir al país de los paradigmas de lamento y de pesimismo. También resulta necesario articular planes y soluciones concertadas que rompan con la atomización de intereses y trasciendan los ciclos electorarios. El inmenso potencial de nuestro país para un futuro brillante y exitoso comienza a abrirse paso a través de un programa amplio y abarcador de gestión pública, bien enfocado y con la voluntad necesaria para mover el país a pasos acelerados.

En este plan de acción cada sector de nuestra economía tendrá que contribuir al crecimiento total en la medida de su capacidad y potencial. Nos sentimos coniados y entusiastas, al poder incluir en este Informe hallazgos objetivos en cada uno de los segmentos de la industria de seguros, que señalan hacia un sendero de crecimiento e inanzas saludables, entre ellos:

- Resultados favorables continuos en la experiencia de siniestralidad en el segmento de Propiedad y Contingencia.
- Aumento en el ahorro individual a través de las anualidades en el segmento de Vida e Incapacidad.
- Fortalecimiento en la capitalización en el segmento de Salud, el de mayor tamaño de nuestra industria.
- Conianza de inversionistas internacionales en nuestra plataforma de Seguros y Reaseguros Internacionales.

No podemos anticipar otra cosa que no sea una recuperación de la actividad económica que se traduzca en una recuperación de la conianza del consumidor y de la actividad empresarial en general. Esa recuperación estará respaldada, como siempre lo ha estado, por una industria de seguros sólida y solvente.

Sobre la Industria de Seguros

La industria de seguros en Puerto Rico provee un medioambiente sistemático y sustentable para que las instituciones y los ciudadanos enfrenten de manera inteligente el riesgo inherente al intercambio social en todas sus vertientes.

Un rol importante de dicha industria es la mitigación e indemnización de pérdidas financieras para individuos y sectores socioeconómicos. Otro importante rol es la reducción, prevención y manejo de pérdidas con la intervención de los aseguradores que conforman la industria. Los aseguradores operan en un ambiente regulatorio estricto, dirigido en Puerto Rico por la Oficina del Comisionado de Seguros. Esta Oficina a su vez, es miembro de dos reconocidas asociaciones de reguladores: la "National Association of Insurance Commissioners" (NAIC) y la Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL).

Durante el 2012, la totalidad de primas suscritas en Puerto Rico reportadas por los aseguradores fue de \$10,577,109,445. De esta cantidad el 91% de la prima suscrita fue por aseguradores del país, es decir, constituido con las leyes de Puerto Rico y el 9% fue suscrito por aseguradores extranjeros que realizaron negocio en Puerto Rico.

Vida y Anualidades	\$ 439,292,518	\$ 540,544,856	\$ 979,837,374

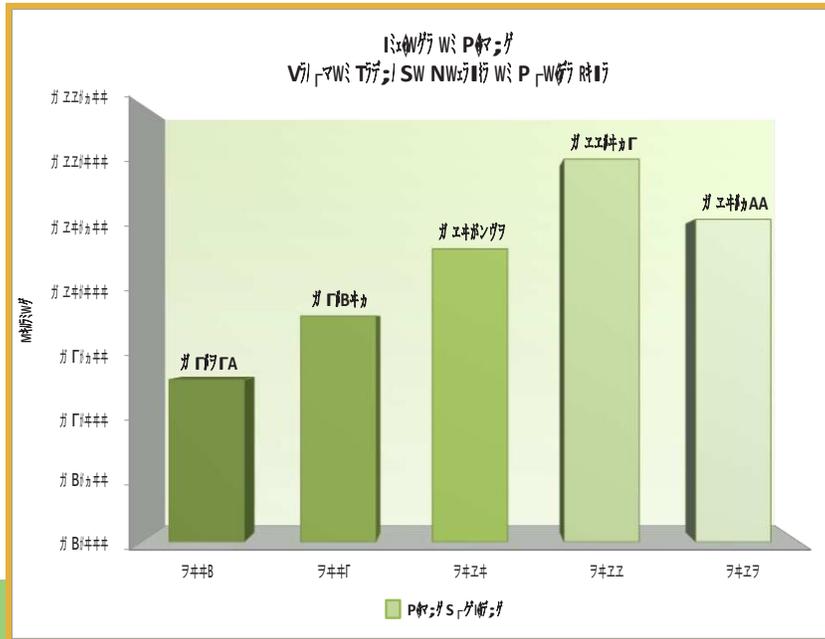
No sólo en la distribución total de primas se manifiesta una tendencia tan pronunciada sino que, como se discutirá adelante en el análisis sectorial de la industria, prevalece la tendencia como característica común.

Los aseguradores del país, aunque controlan la mayoría de la prima suscrita en Puerto Rico, representan apenas el 13% de los aseguradores autorizados, como muestra la siguiente tabla:

Este panorama, típico de las jurisdicciones en los Estados Unidos es consecuencia de dos factores: la legislación que favorece la formación de compañías domésticas y la perspectiva general de apertura a que el capital extranjero participe de la asunción de riesgos.

Componente importante en esta población son los Reaseguradores, que como se demuestra más adelante, sirven de niveladores en la distribución de la prima y consecuentemente el riesgo.

Las siguientes gráficas muestran el volumen total de primas suscritas, reclamaciones y beneficios, así como el ingreso en primas, para el quinquenio comprendido entre el 2008 y el 2012.



Podemos observar en la pasada gráfica una disminución en el total de primas suscritas en Puerto Rico, la cual se debe en gran medida al cambio en contrato efectuado por la Administración de Servicios de Salud (ASES). Efectivo al 1 de noviembre de 2011, Triple S tiene a su cargo los servicios de administración del Programa Mi Salud en las regiones de San Juan, Metro Norte, Norte, Noreste y Oeste. Este tipo de contrato tiene como consecuencia que se dejó de reconocer como primas suscritas más de \$500,000,000, debido a que el asegurador sólo reconoce las ganancias de dicho contrato de administración. Aun descontando este factor desacelerador en el crecimiento del Ingreso en Primas, este renglón observó un crecimiento promedio en primas de 3.3% entre el 2008 y 2012.

Las primas de seguros se concentraron en pólizas de salud e incapacidad que fueron alrededor del 73% de las primas suscritas; propiedad y contingencia fue el segundo renglón con un 18% y el restante 9% fue en pólizas de vida y anualidad.

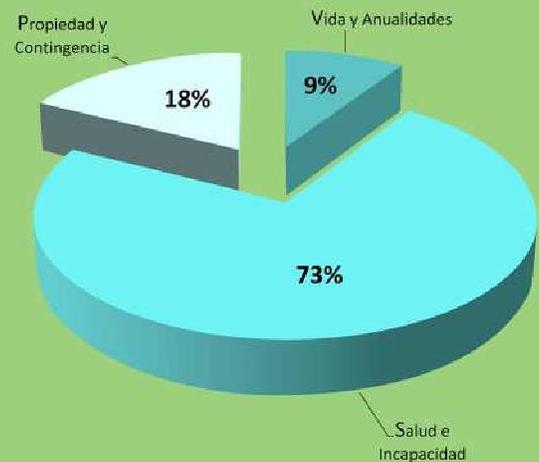
“Es por lo tanto, la industria de seguros en el ramo de Salud e Incapacidad, un vehículo de nuestra economía para recibir transferencias de la economía de Estados Unidos”.

El sesgo tan pronunciado hacia el sector de Salud e Incapacidad es producto directo del programa de subsidios gubernamentales federales y locales. Es por lo tanto, la industria de seguros en el ramo de Salud e Incapacidad, un vehículo de nuestra economía para recibir transferencias de la economía de Estados Unidos. El producto, a su vez, de esta distribución es todo un aparato económico gravitando alrededor del sector de Salud e Incapacidad, compuestos por intermediarios, profesionales y demás proveedores.

La siguiente tabla resume la relación entre las primas devengadas y pérdidas pagadas, comparada con la actividad total del negocio de Estados Unidos y de los aseguradores extranjeros autorizados a hacer negocios en Puerto Rico.¹

	Primas devengadas	Pérdidas pagadas	Relación
Aseguradores Extranjeros de Propiedad y Contingencia			

Participación por Segmento de Negocio



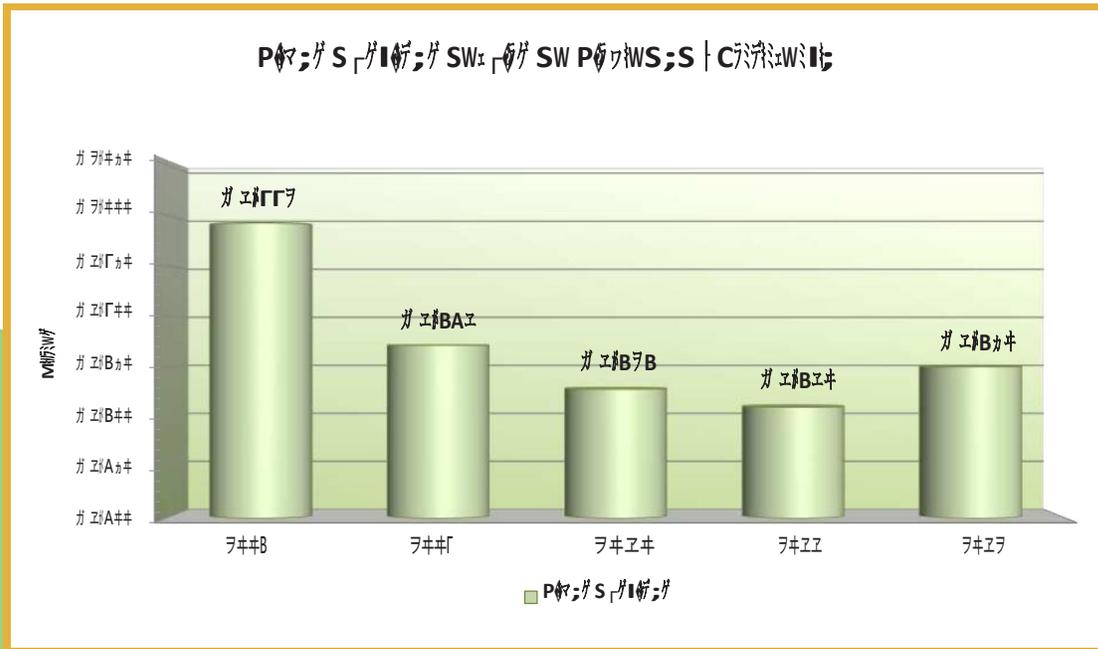
En el ramo de Propiedad y Contingencia la experiencia siniestral en Puerto Rico medida con el Índice de Razón de Pérdida es mejor a la siniestralidad en los Estados Unidos, tomando como muestra los aseguradores extranjeros. Semejante observación, a un grado menor, es válida en el ramo de Vida e Incapacidad.

¹ Negocio total en Estados Unidos y sus territorios.

Seguros de Propiedad y Contingencia

Los seguros de Propiedad y Contingencia viabilizan actividades de intercambio comercial, desarrollo de infraestructura y manejo de riesgos personales y comerciales, entre otros, que permiten que la vida social transcurra dentro de márgenes de normalidad, en lo referente al manejo de riesgos.

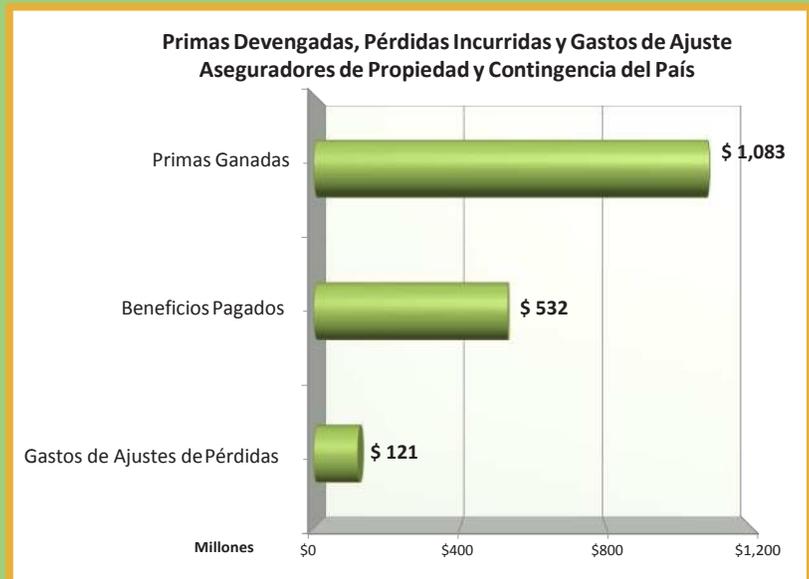
En la siguiente gráfica, se integran el total de primas suscritas en seguros de Propiedad y Contingencia desde el 2008 hasta el 2012:



Podemos observar en el segmento de Propiedad y Contingencia un aumento marginal en primas suscritas, superando así la tendencia de disminución de los últimos años. Sin embargo, si vemos el comportamiento de los pasados cinco años el segmento de P&C fue decreciendo a razón de -1.8% anual. Dicho segmento en los Estados Unidos obtuvo un .7% de incremento anual. Esta tendencia en el desarrollo de las primas es una consideración importante al proyectar no sólo el futuro de este segmento, sino su capacidad de eventos perdidosos mayores.

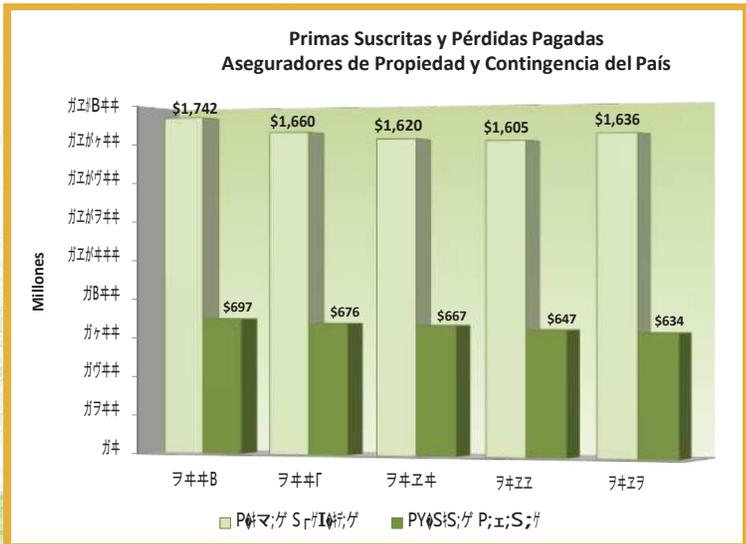
En esta gráfica incluimos un detalle de las primas ganadas, las pérdidas incurridas y los gastos de ajuste de pérdidas en el 2012 para los aseguradores del país de Propiedad y Contingencia.

La razón de pérdida que obtuvo el segmento de Propiedad y Contingencia que se encuentra en un 60.3%, es uno menor al ser comparado con el standard nacional² esperado de 65% o menos. Esto demuestra que al nivel de resultados de suscripción, el ramo de Propiedad y Contingencia es un segmento viable económicamente, característica que el componente de reaseguro utiliza a su favor, como se describe más adelante.



² "2012 General Benchmarking Guidelines" Preparado por la División Reguladora de Servicios Financieros de la NAIC.

La serie histórica de primas suscritas y las pérdidas pagadas en la siguiente gráfica demuestra más directamente el intercambio de efectivo entre los aseguradores y los asegurados.

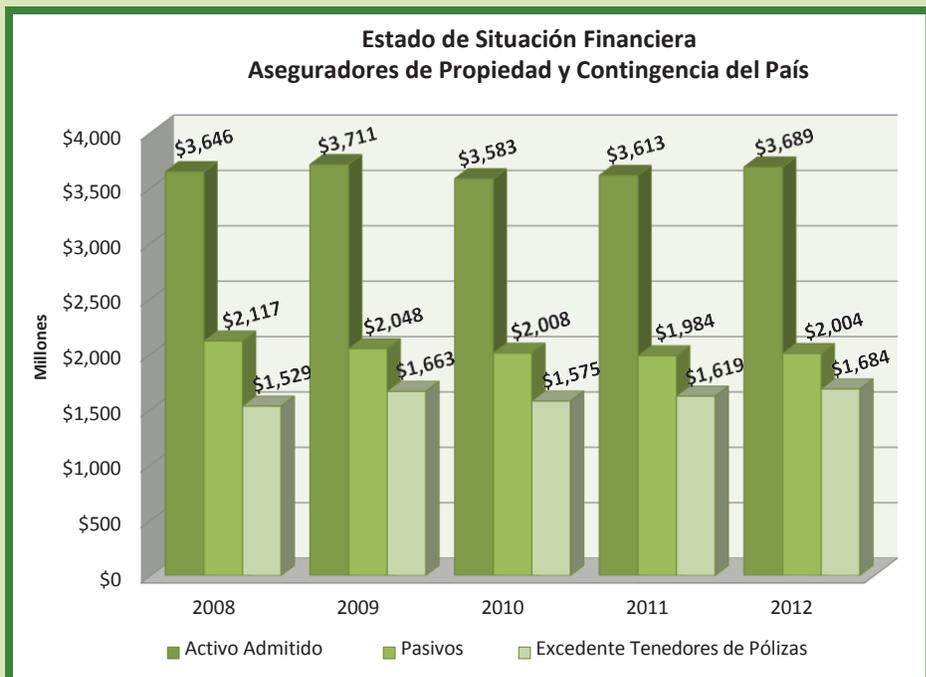


A continuación incluimos un análisis comparativo de la actividad total de los aseguradores de Propiedad y Contingencia que hacen negocios en Puerto Rico, tanto en cuanto a prima suscrita, como en cuanto a pérdidas pagadas.

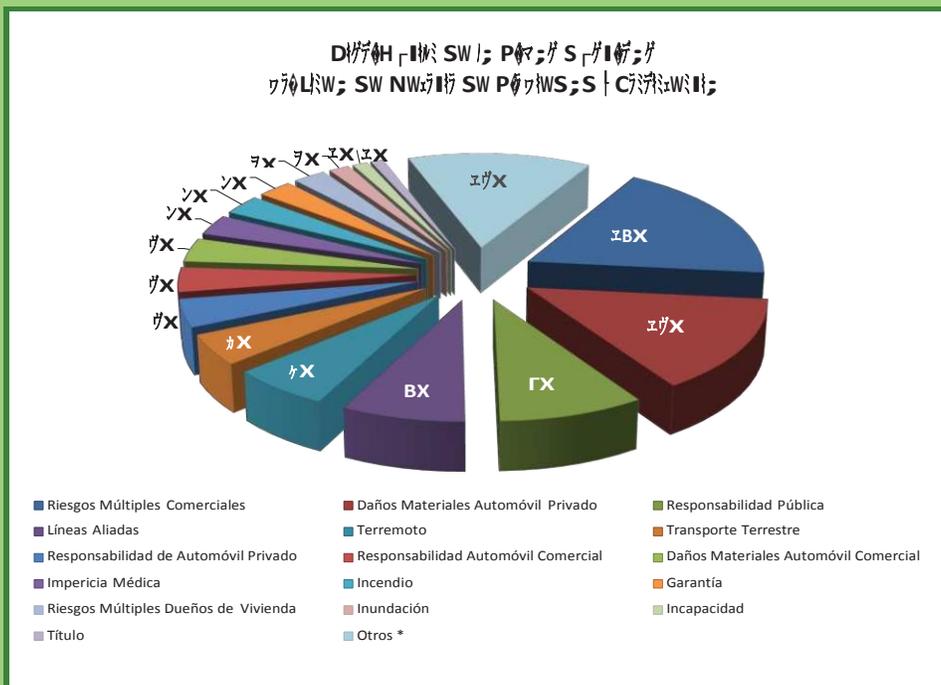


“Desde esa perspectiva de flujo de efectivo resalta que entre el 2008 y 2012 las primas se redujeron un 7.1% y las pérdidas pagadas se redujeron en un 10.5%”.

En la medida que se desarrolla una plataforma sólida de aseguradores de propiedad y contingencia local, se arraiga el capital residente. Se facilita además el desarrollo de la actividad de manejo de riesgos, lo que a su vez tiene el efecto de nutrir otros proyectos empresariales que gravitan alrededor de la actividad de seguros.



En la siguiente gráfica de pastel podemos ver la composición por línea de negocio de Propiedad y Contingencia. En la misma podemos ver las líneas de negocio en las que sus primas suscritas representan más del uno por ciento (1%) del total de primas suscritas por los aseguradores autorizados a realizar negocio en Puerto Rico.



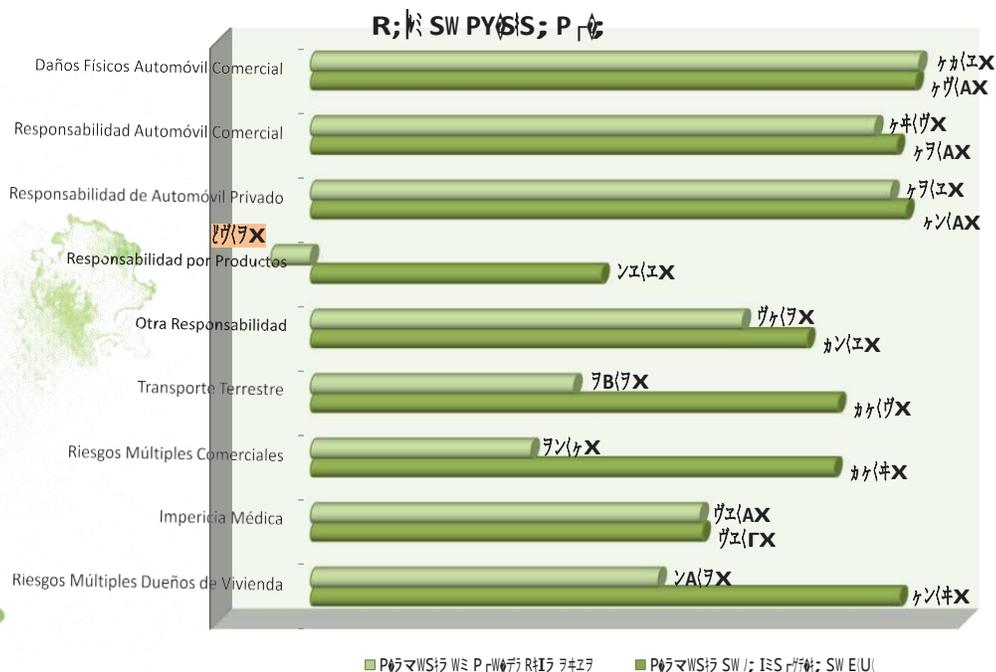
En la gráfica a la izquierda podemos observar como las líneas de negocio Riesgos Múltiples Comerciales (18%), Daños Materiales Auto Privado (14%), Responsabilidad Pública (9%) y Líneas Aliadas (8%) representan casi el 50% de la primas suscritas en el segmento de Propiedad & Contingencia.

* Otros incluye las siguientes líneas: Transporte Marítimo, Garantía Hipotecaria, Maquinarias y Calderas, Garantía Financiera, Fidelidad, Crédito, Responsabilidad por Productos, Aeronaves, Escalamiento y Robo, Seguro de Compensación a Obrero, Riesgos Múltiples Dueños de Fincas y Riesgos Múltiples de Cosechas.

Finalmente, en la siguiente gráfica podemos ver la “Razón de Pérdida Pura” para las principales líneas de negocio por los aseguradores de Propiedad y Contingencia del país comparado con el “2012 General Benchmarking Guidelines”.³

Podemos observar como en el segmento de Propiedad y Contingencia, con excepción de la línea de Daños Físicos - Auto, la razón de Pérdida Pura se encuentra por debajo del promedio de la Industria de Seguros de Estados Unidos.

En la sección de anejos se incluyen tablas detalladas para documentar indicadores, clave del desempeño del sector de Propiedad y Contingencia.



³ Preparado por la División Reguladora de Servicios Financieros de la NAIC.

Seguros de Vida y Anualidades

En la siguiente gráfica se puede apreciar el comportamiento de la Prima Suscrita en Vida y Anualidad desde el 2008 hasta el 2012.



Se observa en la gráfica anterior la tendencia en crecimiento de las líneas de negocio de Vida y Anualidad. Si las analizamos por separado, la línea de mayor crecimiento es la línea de anualidad que relejó un incremento de 12% y las líneas de seguros de vida relejaron un incremento total de 2%, para un incremento de ambas líneas de 8.1% en los pasados 5 años. La industria de los Estados Unidos en dicho segmento solo obtuvo un 0.4% de crecimiento para los pasados 5 años.

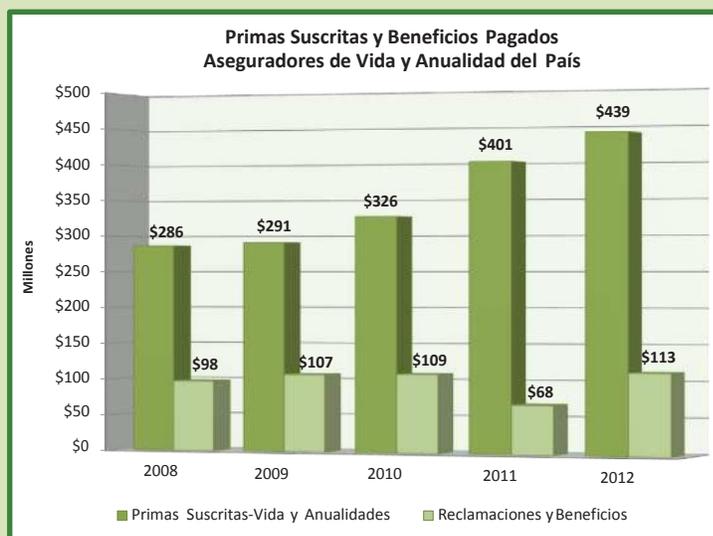
La participación mayor del mercado en el ramo de Seguros de Vida y Anualidad lo poseen los aseguradores extranjeros. Una posible razón para esta situación es la presencia de importantes competidores globales, que generan economías de escala en su estructura de prima por millar, por el volumen de negocio que generan. También debemos adjudicar algún peso a los requisitos de inversión y administrativos para mantener un asegurador del país a tenor con el rendimiento moderado de este sector.

Los aseguradores extranjeros han aumentado en un 26%, mientras que los domésticos en un 53%.

En esta gráfica se resume la actividad de seguros de vida y anualidad de los aseguradores locales desde el 2008 hasta el 2012, quienes han disfrutado de un crecimiento que duplicó el de los extranjeros.

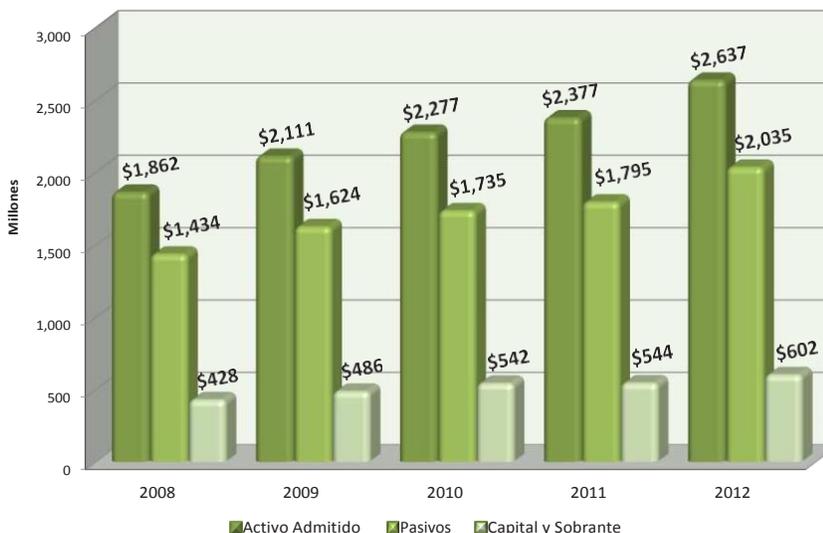


Retomando la perspectiva de intercambio en lujo de efectivo, vemos que las primas aumentaron en un 53% y los Beneficios y Reclamaciones en un 15%. Debido al elemento de ahorro intrínseco en los productos de este ramo, lo anterior es indicativo claro de un aumento del ahorro en la economía y un cambio en la política de inversión de las personas en Puerto Rico.



Esta serie histórica presenta el panorama agregado del Estado Financiero de los Aseguradores de Vida y Anualidades:

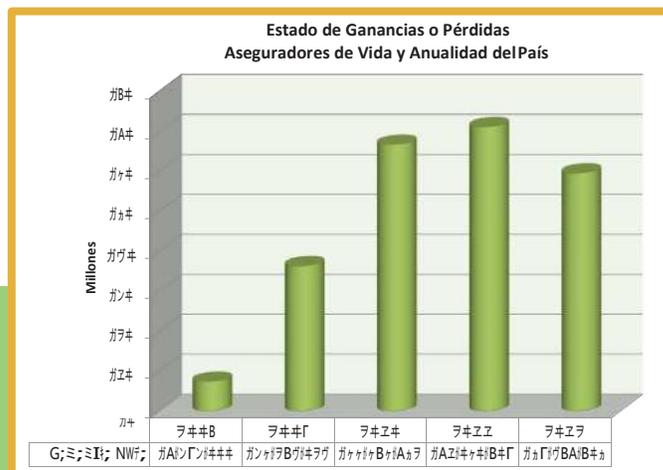
**Estado de Situación Financiera
Aseguradores de Vida y Anualidad del País**



El sector de Aseguradores de Vida y Anualidad del País, se mantiene líquido y su rendimiento sobre ingresos es positivo, como se detalla a continuación:

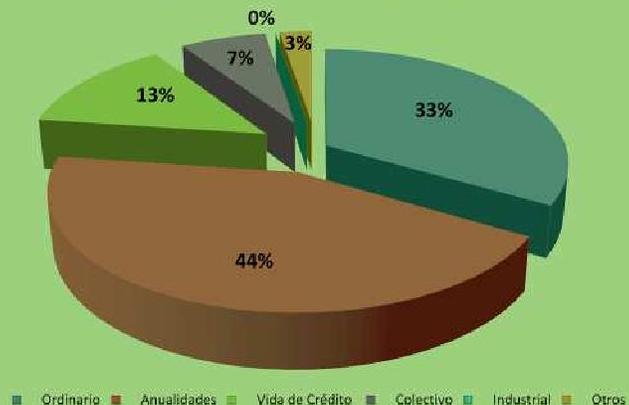
Índices	2012	2011	2010
Razón de Pérdida	83.2%	87.4%	84.6%
Rendimiento sobre Activos	2.4%	3.1%	3.0%
Rendimiento sobre Ingreso	2.4%	2.9%	2.6%

Gracias al crecimiento de 53% observado en sus primas a partir del 2008, los aseguradores de Vida y Anualidad del País han multiplicado su base de Ganancia Netas. La palpable merma entre 2011 y 2012 puede ser indicativo de que el ramo ha llegado a niveles de suscripción óptimos.



En la siguiente gráfica de pastel podemos ver la composición por línea de negocio de Vida y Anualidad.

Distribución de la Primas Suscritas por Línea de Negocio de Vida y Anualidad



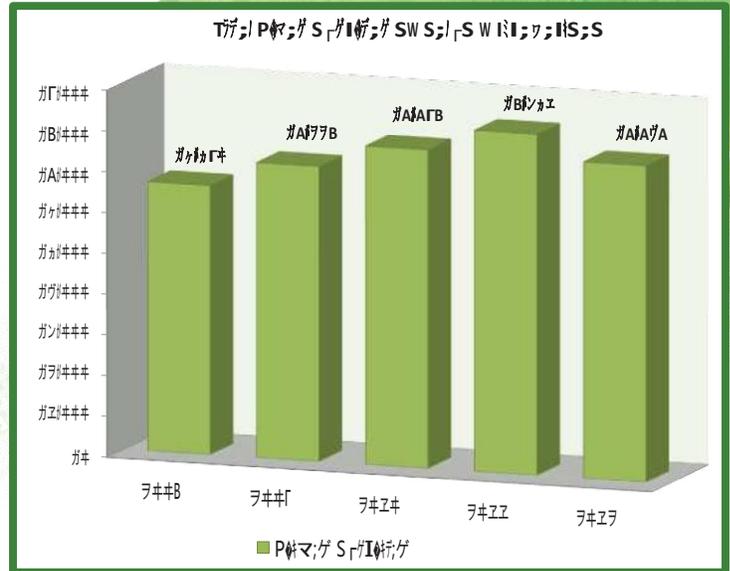
Podemos observar como las líneas de negocio de Anualidades representan el 44% del volumen total del segmento de seguros de Vida y Anualidad. El fortalecimiento de esta línea es una realidad bienvenida a la Economía de Puerto Rico, pues es un indicativo claro de ahorro. Factores demográficos tales como la edad promedio de la población deben alentar este fortalecimiento.

En la sección de anejos se incluyen tablas detalladas para documentar indicadores claves de desempeño del sector de Vida y Anualidad.

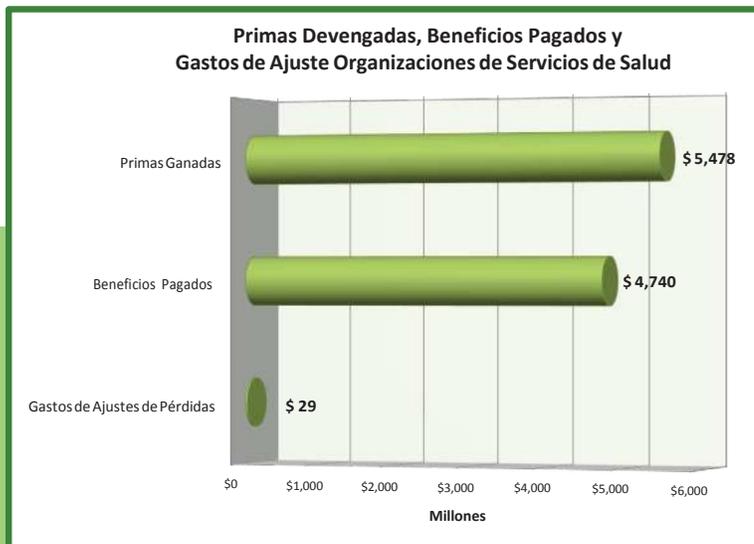
Seguros de Salud

Las compañías que se dedican a la línea de seguros y servicios de salud, juegan un rol fundamental para la población de Puerto Rico, porque viabilizan el acceso a servicios de salud que promueven un estándar de vida adecuado.

Podemos apreciar en la siguiente gráfica el comportamiento de la Prima Suscrita en Salud e Incapacidad desde el 2008 hasta el 2012, la cual releja una disminución en el Total de Primas Suscritas en el segmento de Salud e Incapacidad. Dicha disminución se debe en gran medida al cambio en contrato efectuado por la Administración de Servicios de Salud (ASES) que efectivo al 1 de noviembre de 2011 cambió de un contrato de seguros a un contrato de administración del Programa Mi Salud en las regiones San Juan, Metro Norte, Norte, Noreste y Oeste. Este tipo de contrato deja de reconocer como primas suscritas más de \$500,000,000.



Sin embargo, si vemos el comportamiento de los pasados cinco años, el segmento de Salud e Incapacidad releja un crecimiento a razón de 4.1%. La Industria en Estados Unidos obtuvo un 4.7% de incremento.



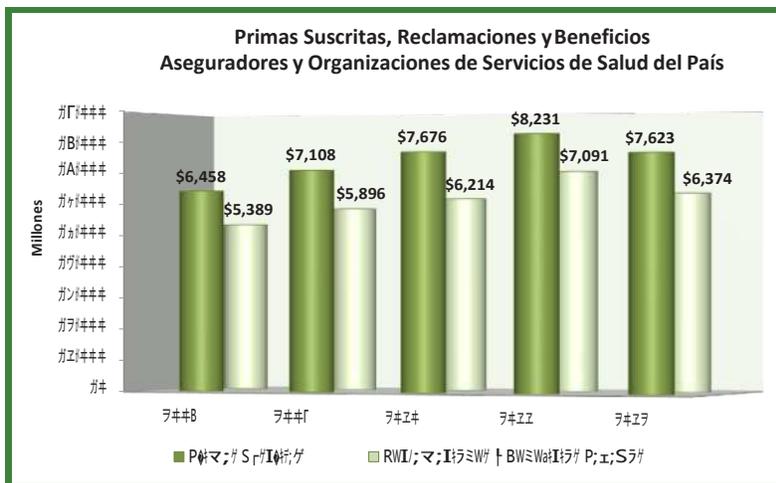
Se presentan los indicadores de primas ganadas, beneficios pagados y gastos de ajuste de pérdida para las Organizaciones de Servicios de Salud (HMO's).

El sector de Aseguradores de Incapacidad y Salud y las Organizaciones de Servicios de Salud del País, mantienen un rendimiento sobre ingresos positivos, como se detalla a continuación.

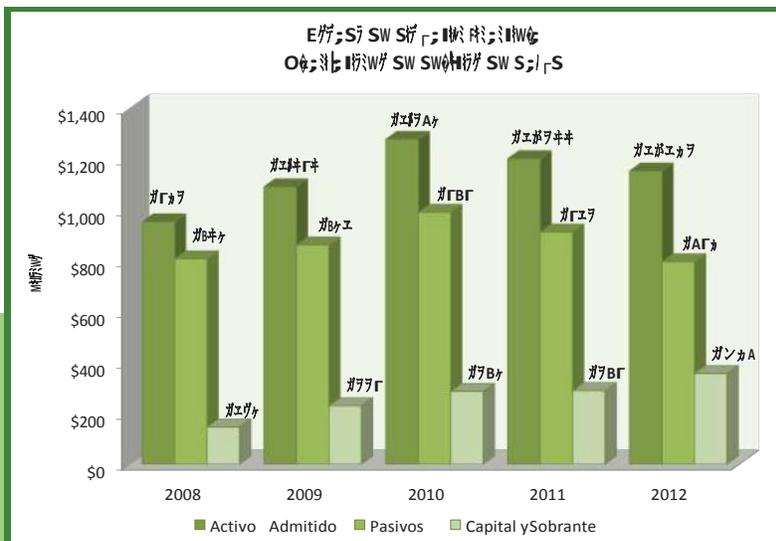
Indicador	Industria Local	Promedio Estados Unidos	Diferencia
Proporción Combinada (Combined Ratio)	97.2%	96.8%	+0.4%
Proporción de Pérdida por Gastos Médicos (Medical Loss Ratio)	86.5%	85.3%	+1.2%
Proporción de Beneficio Marginal (Profit Margin Ratio)	2.5%	2.9%	-0.4%

Si comparamos los índices obtenidos con el porcentaje promedio de la industria de seguros de Estados Unidos vemos que la proporción de pérdida por Gastos Médicos (Medical Loss Ratio) de la industria local fue de 86.5% cuando el promedio de Estados Unidos fue de 85.3% para una diferencia de +1.2%; la "Proporción Combinada" (Combined Ratio) obtenida por la industria local fue de 97.2% cuando el promedio de Estados Unidos fue de 96.8%, una diferencia de +0.4%; y por último, la proporción de Beneficio Marginal (Profit Margin Ratio) obtenida por la industria local fue de 2.5% comparada con el promedio de Estados Unidos que fue 2.9%, una diferencia de -0.4%.

En el siguiente análisis comparativo, representamos el comportamiento de la prima suscrita y las pérdidas pagadas por los Aseguradores y Organizaciones de Servicios de Salud del país, el cual releja la disminución antes discutida.



A continuación, se incluyen algunas gráficas que presentan el panorama de tan importante línea de negocio:



El cambio más importante en esta gráfica es el crecimiento de 144% en el Capital y Sobrante en el Sector. Esto es producto, primero de los márgenes positivos consistentes, unidos a la legislación sobre Capital en Función de Riesgo puesto en vigor a principios de este periodo.



“Gracias al crecimiento de 4.2% observado en sus primas a partir del 2008, las Organizaciones de Servicios de Salud del País han obtenido un Margen de Ganancia de 6.1%”.

Centro Internacional de Seguros

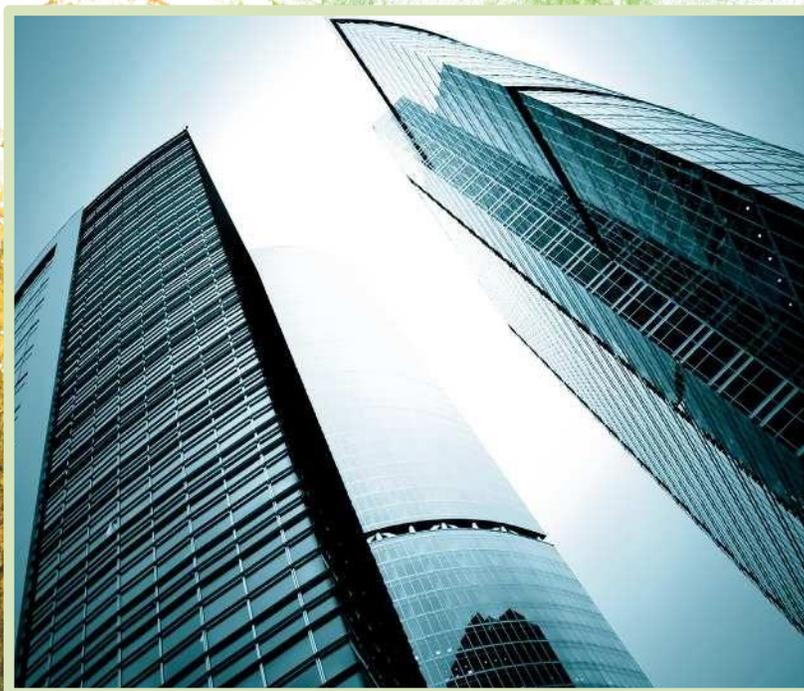
Creado en virtud de la Ley 399 del 2004, la División de Aseguradores y Reaseguradores Internacionales de la Oficina del Comisionado de Seguros, conocido como el Centro Internacional de Seguros (CIS), completó en el 2012 su octavo año consecutivo de operaciones. Desde sus inicios, 16 aseguradores han sido autorizados, operando nueve de ellos al cierre del 2012. Se anticipa que durante el año en curso se establezcan no menos de cuatro aseguradores internacionales nuevos. Crucial para atraer estas nuevas iniciativas ha sido la reacción rápida de la OCS hacia nuevos proyectos y la garantía de un tratamiento contributivo estable, por medio del sistema de decretos contributivos.

Desde el CIS se realizan negocios en una diversidad de planes de operaciones, clasificándose entre: Aseguradores Cautivos, Reaseguradores, "Run-offs," y Plataformas para Productos de Vida y Anualidad Variables Internacionales.

Los planes de activos segregados han probado ser una modalidad especialmente exitosa en el CIS, gracias a la competitividad de la legislación de Puerto Rico en el campo internacional. En el ramo de Propiedad y Contingencia, el CIS habilitó en el 2012 la formación de 19 aseguradores cautivos organizados como "Protected cells". En el ramo de Vida e Incapacidad, esta modalidad aglutinó una inversión que excedió el billón de dólares en activos.

La inversión de los aseguradores internacionales en valores de Puerto Rico totaliza unos \$12 millones. En términos acumulados desde su fundación, el CIS ha representado para Puerto Rico una cantidad similar, \$12 millones, por concepto de derechos e impuestos.

El desarrollo futuro del CIS estará predicado sobre su promoción efectiva, a través de los esfuerzos del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio y una cooperación ágil del regulador con las iniciativas. Será crucial también en este desarrollo la identificación temprana de mercados objetivos en desarrollo y la evolución hacia una legislación profesional, prudente y lexible alrededor de estos mercados. Otro pilar en el desarrollo del CIS será la participación activa y cooperadora de la OCS en las asociaciones de reguladores más importantes del hemisferio, la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros (NAIC) y la Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL). Finalmente, el impacto pertinente del CIS en la Economía de Puerto Rico dependerá de cómo los sectores profesionales puedan entender la capacidad productiva del CIS, promocionarla y crecer conjuntamente con él.



Grupo de Directores Oficina del Comisionado de Seguros



De pie: Lcda. Monica Riviere Vázquez – Oicial Examinador Principal, Doris Díaz Díaz – Directora División de Investigaciones, Maritza Ayala Aybar – Directora División de Servicios Generales, Dennise Pérez Serrano – Directora División de Servicios al Público

Sentadas: Rosa I. Vázquez Lugo – Directora División de Exámenes, Wilma Orozco Fanfán – Directora Servicios a los Regulados



De pie: Zelma I. Pérez Pérez – Directora Recursos Humanos, Lcdo. Edward Rivera Maldonado - Comisionado Auxiliar de Servicios, Rut Noemí Rodríguez Rivera - Oicial Principal de Informática, Rubén Gely Rodríguez – Comisionado Auxiliar de Supervisión y Cumplimiento

Sentadas: Lcda. Frances M. Cifuentes Gómez – Directora Asuntos Legales, Lcda. Marielba Jiménez Colón - Ayudante Ejecutiva, Wanda Marrero Berríos - Contador Principal División de Finanzas

Nueva Legislación y Reglamentación

La industria de seguros continuó experimentando cambios importantes en el 2012, no sólo en factores internos a la industria tales como fusiones y adquisiciones, sino también por factores externos, como leyes y cartas normativas que impactaron de manera particular al sector de salud. En su mayoría, dichas leyes responden, a su vez, a los cambios introducidos en este campo por la Reforma de Salud Federal viabilizados a través del “Patient Protection and Affordable Care Act” y al “Health Care and Education Reconciliation Act”. Las leyes aprobadas durante el año 2012 fueron las siguientes:

- **Ley Núm. 51 del 7 de marzo de 2012** – Se incorporó el nuevo Capítulo 44 al Código de Seguros de Puerto Rico sobre la Ley para Regular el Control de Aseguradores u Organizaciones de Servicios de Salud ejercido por las Entidades Matrices de Compañías de Seguros. En esta ley se establecieron las disposiciones para regular las subsidiarias de los aseguradores, la adquisición de control de un asegurador del país o fusión con éste, la inscripción de los aseguradores, las normas y administración de un asegurador dentro de compañías matrices, así como otros asuntos administrativos de los aseguradores.
- **Ley Núm. 101 del 1 de junio de 2012** - Enmendó los artículos 43.010 y 43.020 del Código de Seguros de Puerto Rico a los fines de eliminar el requisito de poseer licencia de productor de seguros de vida como condición para obtener una licencia para dedicarse al negocio de acuerdos viáticos en Puerto Rico.
- **Ley Núm. 199 del 22 de agosto de 2012** - Enmendó el Artículo 26.030 del Código de Seguros de Puerto Rico a los fines de reducir el plazo incluido en la definición de “fondos no reclamados” de siete (7) años a cinco (5) años.
- **Ley Núm. 203 del 23 de agosto de 2012** - Se enmienda el Código de Seguros de Salud de Puerto Rico a los fines de añadir nueve (9) nuevos capítulos: Capítulo 14: Protección de la Información de Salud, Capítulo 16: Organizaciones de Salud Limitadas, Capítulo 18: Verificación de Credenciales de los Profesionales o Entidades de la Salud, Capítulo 20: Evaluación y Mejora de Calidad en las Organizaciones de Servicios de Salud o Aseguradores, Capítulo 24: Revisión de Utilización y Determinación de Beneficios, Capítulo 26: Suiciencia de Redes de Proveedores para Planes de Cuidado Coordinado, Capítulo 28: Revisión Externa Independiente, Capítulo 52: Uso no Indicado en la Etiqueta, Capítulo 72: Discrimen Indebido Contra Víctimas de Maltrato.
- **Ley Núm. 265 del 25 de septiembre de 2012** - Enmendó el Artículo 30.050 del Código de Seguros de Puerto Rico a los fines de aclarar el alcance y contenido de algunas disposiciones relacionadas con el pago de reclamaciones por servicios de salud.
- **Ley Núm. 278 del 29 de septiembre de 2012** - Enmendó el Artículo 41.050 del Código de Seguros de Puerto Rico a los fines de incluir a los intensivistas y pediatras de los intensivos neonatales y pediátricos; y a los gineco-obstetras y cirujanos del Hospital San Antonio de Mayagüez dentro de los límites de responsabilidad civil por impericia médica al que está sujeto el Gobierno de Puerto Rico.
- **Carta Normativa Número 2012-136-D del 14 de febrero de 2012** - A los fines de llevar un registro único se requiere que todos aquellos aseguradores u organizaciones de servicios de salud que mantengan o se propongan contratar con un administrador o tercer administrador presenten un formulario de información.
- **Carta Normativa Número 2012-137-D(E) del 9 de abril de 2012** - Dispone las circunstancias bajo las cuales los documentos, materiales o información recibida o compartida por el comisionado, serán considerados confidenciales.
- **Carta Normativa Número 2012-138-AP del 9 de abril de 2012** - Requiere que al momento de hacer la cotización, mercadeo, y suscripción de un seguro de propiedad para condominios se tomen en consideración los requisitos de las agencias federales como la Administración Federal de Vivienda “Federal Housing Administration” y “Fannie Mae”, incluyendo el requisito de Fidelity Bond o Fidelity Insurance.
- **Carta Normativa Número 2012-139-EX del 6 de febrero de 2012** - Dispone las proporciones para determinar las primas netas directas a los fines de establecer la reserva de pérdidas de seguros catastróficos a tenor con el Artículo 25.030 del Código de Seguros de Puerto Rico.

- **Carta Normativa Número 2012-140-AV del 7 de febrero de 2012**- Dispone que efectivo al 1 de junio de 2012, nuestra Oficina solamente aceptará presentaciones de tarifas correspondientes a planes de cuidado de salud y cubiertas complementarias a Medicare a través del programa SERFF, de lo contrario serán rechazadas y devueltas sin que medie evaluación.
- **Carta Normativa Número 2012-142-AF del 19 de marzo de 2012 y Carta Normativa Número 2012-142-AF(E) del 30 de marzo de 2012** - Requiere que todos los aseguradores del país y las Organizaciones de Servicios de Salud presenten su plan operacional a nuestra Oficina no más tarde del 15 de abril de 2012. Extendió el término por treinta (30) días adicionales, hasta el 15 de mayo de 2012.
- **Carta Normativa Número 2012-145-D del 12 de julio de 2012** – Aclara lo que constituye justa causa a tenor con el Artículo 27.162 del Código de Seguros, que dispone que los aseguradores tendrán el término de noventa (90) días para ajustar, investigar y resolver sus reclamaciones y que del asegurador no poder resolver una reclamación en dicho término, deberá mantener los documentos que acreditan la justa causa.
- **Carta Normativa Número 2012-146-D del 28 de agosto de 2012** - Deroga las Cartas Normativas Núm. N-C-2-84-97 y N-L-12-38-2003 del 26 de febrero de 1997 y 2 de diciembre de 2003, respectivamente, sobre el uso de las tarjetas de crédito y débito en transacciones de seguros.
- **Carta Normativa Número 2012-148-AP del 28 de septiembre de 2012** - Atempera la póliza del seguro de responsabilidad obligatorio a las enmiendas a la Regla LXX(70) del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico, según enmendada el 28 de diciembre de 2000.

The background of the page is a watercolor-style illustration. It features a large, irregular shape in shades of green and yellow, resembling a map of Puerto Rico. The colors are blended and textured, with some areas appearing darker and more saturated than others. The overall effect is artistic and organic.

Anejos (CD)